

RESOLUCION N° 106-SDCDyFP - 2026.-
SAN LUIS, 17 de marzo de 2026

*“2026 – AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA
FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”*

VISTO:

EI EXD-0-3120787/26 y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3729568/26 obra nota por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de Capacitación denominado: “Matemáticas Olímpicas: Un acercamiento al quehacer Matemático”. De modalidad semi-presencial y se llevará a cabo en el Instituto y campus virtual del IFDC San Luis, a partir del 9 de abril hasta el 11 de junio del corriente año. Contando con una carga horaria total del proyecto de 30 (treinta) horas reloj correspondiendo a 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra, distribuidas en horas presenciales 12 (doce) horas cátedra siendo estas 18 (dieciocho) horas cátedra y horas no presenciales 18 (dieciocho) horas reloj que corresponden a 27 (veintisiete) horas cátedra;

Que, en act. NOTEDU 3730586/26, adjuntos, obra formulario Anexo II con especificaciones del proyecto y CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: informar y formar a los docentes sobre las diferentes competencias a nivel nacional de las Olimpíadas Matemáticas Argentina de las cuales pueden participar los/as estudiantes de los dos últimos cursos de primaria y todos los cursos de secundaria. Además, pretende introducir a los docentes en el trabajo con los problemas que se presentan en estas competencias para que éstos incentiven a sus estudiantes a participar de las competencias olímpicas. Asimismo, se propiciará la conformación de una red de docentes que trabajen de forma colaborativa en torno a la preparación de estudiantes para la participación en las competencias de la Olimpiada Matemática Argentina;

Que, los destinatarios son docentes de Nivel primario y Matemáticas del Nivel Secundario;

Que, en act. IEVEDU 3734281/26 obra informe técnico de la Subdirección de Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval conforme a la valoración correspondiente establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional posterior a la fecha de egreso del Título de base”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

CDE. RESOLUCION N° 106-SDCDyFP - 2026

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar el proyecto de Capacitación denominado: “Matemáticas Olímpicas: Un acercamiento al quehacer Matemático”. De modalidad semi-presencial y se llevará a cabo en el Instituto y campus virtual del IFDC San Luis, a partir del 9 de abril hasta el 11 de junio del corriente año. Contando con una carga horaria total del proyecto de 30 (treinta) horas reloj correspondiendo a 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra, distribuidas en horas presenciales 12 (doce) horas cátedra siendo estas 18 (dieciocho) horas cátedra y horas no presenciales 18 (dieciocho) horas reloj que corresponden a 27 (veintisiete) horas cátedra. -
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la participación y aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional posterior a la fecha de egreso del Título de base”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso o normativa que en su futuro lo reemplace. –
- Art. 3°.-** Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación. -
- Art. 4°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-SL. -
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar. -

Mgr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente